Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos

Carpeta Nº 1817 de 2007

Versión Taquigráfica N° 1103 de 2007

PRESUPUESTO DE SECRETARÍA

Modificaciones

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 3 de julio de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Doreen Javier Ibarra.
MIEMBROS:	Señores Representantes Carlos Gamou, Adriana Peña Hernández y Horacio Yanes.
DELEGADOS DE SECTOR:	Señores Representantes Daniela Payssé y Jaime Mario Trobo.
ASISTEN:	Señores Secretarios de la Cámara de Representantes, doctores Marti Dalgalarrondo y José Pedro Montero, y señora Prosecretaria, doctora Margarita Reyes Galván.
INVITADO:	Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida al Presidente de la Cámara de Representantes, señor Enrique Pintado, al Secretario Relator, doctor José Pedro Montero, al Secretario Redactor, doctor Marti Dalgalarrondo Añón, y a la Prosecretaria, doctora Margarita Reyes.

El motivo de la convocatoria es escuchar al señor Presidente acerca del proyecto de ley relativo al Presupuesto de Secretaría, Repartido Nº 974, de junio de 2007.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- En realidad, vamos a hablar sobre el proyecto de resolución del Presupuesto y sobre algunas otras iniciativas que vienen en camino.

Se trata de un proyecto de resolución relativamente breve, que consta de siete artículos.

Los artículos 1º y 2º están relacionados y tienen que ver con la cobertura de dos vacantes en el escalafón de personal de Electrónica. Este personal está siendo recargado por la asunción de tareas extraordinarias a lo que es la labor rutinaria de la Cámara. En este ciclo de muchos años de abrir el Parlamento a la sociedad hemos admitido y avalado la realización de una cantidad de eventos que requirieron la participación, entre otros, del personal de Electrónica. Es más: con la Comisión Administrativa estamos pensando en reglamentar la autorización de este tipo de eventos, cosa que nos permita dotar de una racionalidad el uso de las

instalaciones del Palacio Legislativo. Mientras tanto, el trabajo del personal de Electrónica se ha multiplicado. No hemos traído las estadísticas que nos proporcionaron, pero allí se demuestra que la tarea se ha multiplicado exponencialmente.

SEÑOR GAMOU.- Me parece una forma muy poco feliz de denominar "personal de Electrónica" a quienes ejercen la labor de amplificación, etcétera. ¿A qué se refiere la denominación de "personal de Electrónica"? ¿Es gente que arregla aparatos, que hace chips electrónicos?

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Por error; nunca se debe hablar presumiendo que los demás saben de lo que uno está hablando. El Estatuto del Funcionario califica dentro del "Personal Especializado" las tareas que estaba planteando el señor Diputado Gamou y las califica como "personal de Electrónica Escalafón D) del Personal Especializado"

(Interrupción del señor Representante Gamou)

——Son los radiotécnicos.

(Interrupción del señor Representante Gamou)

——El nombre es ese. La verdad es que no tenemos ánimo de cambiarlo.

El artículo 1º tiene como objetivo cubrir una vacante mediante el régimen de concurso establecido en las normas vigentes, votado el año pasado, por resolución de la Cámara.

El artículo 2º aprovecha la resolución de la Cámara del 30 de julio de 2002, cuando ejercía la Presidencia don Guillermo Álvarez, en el sentido de transformar un cargo vacante del escalafón S), Auxiliar Sala y Barra, en otro del escalafón D), Electrónica. Se trata de una autorización que se dio en 2002 a la Cámara que permitía transformar vacantes de un lugar a otro, siempre que tuvieran que ver con ciertas equivalencias.

El artículo 3º tiene que ver con un incremento presupuestal del rubro "Servicios no personales", por única vez, y para financiar todos los proyectos relativos a la promoción de ciudadanía, que se explicó el 1º de marzo, relativo a las actividades que tenemos que hacer, desde el concurso "Si yo fuera Diputado/a", "Correcaminata ciudadana", "Expoeduca 2007", hasta las asambleas que vamos a hacer cada uno de los Diputados el viernes 30 de noviembre en las escuelas que elijamos para que los niños decidan en qué se va a gastar el dinero. Va a haber un aporte privado, pero hay gastos que hay que solventar, que tienen que ver con algunos premios que debemos entregar. Existe una iniciativa sobre un premio denominado "Zitarrosa" que la Cámara todavía no ha votado y está en discusión en la Comisión de Educación y Cultura, que consiste en otorgar $ 100.000 a los ganadores de esa actividad. También hay otros premios que se van a entregar. Con este incremento presupuestal, por única vez, pensamos financiar todos estos proyectos relativos a la promoción de ciudadanía.

Los artículos 4º y 5º refieren a dos cosas que si bien están en distintos rubros obedecen a la misma necesidad. Nosotros, por el gasto de equipamiento y renovación de computadoras personales de los legisladores, más el cambio de la flota de automóviles que se está procesando en este momento -cambio que hicimos conjuntamente con la Comisión Administrativa y el Senado de la República para llamar a una licitación conjunta en la que nosotros tenemos que poner dinero-, hemos consumido todo el rubro de que disponía la Cámara para inversiones.

Quiero hacer notar que los rubros de que disponemos nosotros para inversiones son sensiblemente menores a los que tiene una rama sola de la Comisión Administrativa, que es la Dirección General de Informática. Lo digo para que quede en claro que no se trata de un rubro que pese demasiado en la estructura del gasto de la Cámara. Necesitamos cubrir ese rubro porque las inversiones siguen y las tenemos que financiar.

El artículo 6º refiere a las fechas a las que se refieren los valores establecidos, por si hay variaciones. Como están en pesos uruguayos estos valores son afectados por el Índice de Precios al Consumo.

El artículo 7º se refiere al procedimiento presupuestal de estilo que se utiliza en esto.

Esto es, más o menos, lo que hemos presentado.

Ahora me voy a referir a las otras iniciativas.

Tal como les anuncié extraoficialmente a una cantidad de legisladores y también lo anunciamos el 1º de marzo, nosotros estamos convencidos de que un servicio que tenemos funcionando de una forma un tanto peculiar -no diría irregularmente-, que es la Asesoría Técnica, fue una buena iniciativa al momento de su creación. Yo quiero destacar eso. Quienes lo crearon lo hicieron como una buena iniciativa, pero me parece que lo pusieron tímidamente. ¿Por qué? Porque en realidad fue una especie de intermedio entre una asesoría técnica y lo que tendría que ser, entre el deber ser y el ser. Yo no voy a juzgar el pasado, porque a mí no me gusta ese tipo de relacionamientos. Las cosas obedecen a ciertas circunstancias y tengo la impresión de que quienes impulsaron la Asesoría Técnica lo hicieron conscientes de que eso era lo que se podía hacer en ese entonces, porque es algo que requiere voluntades de todos. Pero el efecto que ha tenido es que resiente los servicios, porque hay personal que está en la Asesoría Técnica -hoy estamos contando con ocho asesores- y que pertenece a distintos escalafones de la Cámara.

Cuando participan trabajando en la Asesoría Técnica dejan de cumplir sus funciones en el lugar de origen. Eso tiene dos tipos de consecuencias para el servicio. Si uno prescinde de la utilización de cierto funcionario durante mucho tiempo, quiere decir que las tareas se pueden hacer sin ese funcionario sin que se resienta el servicio. Esa es la primera consecuencia presupuestal que tiene. Pero para el funcionario tiene otra consecuencia. A la hora de calificar -ahora vamos a entrar en un período de evaluaciones-, los jefes de los distintos servicios no pueden evaluar al personal que no está cumpliendo funciones en su lugar, y no hay quien haga esa evaluación.

Ustedes saben que este año mediante el instrumento del sorteo hemos hecho que algunos funcionarios participaran en distintos cursos relativos a la conformación de asesorías técnico parlamentarias, técnico legislativas, con las distintas variantes que eso tiene a nivel de los parlamentos. Luego de haber conversado con esos funcionarios, obviamente que con el aporte de la Secretaría y con alguna idea que traíamos de tiempo atrás, nos parece pertinente crear el escalafón Personal Técnico Profesional "B".

En el primer artículo hacemos una transcripción textual de lo que define el TOFUP por Personal Técnico Profesional. Armamos una estructura que va a depender de la Dirección General y creamos un Departamento que va a contar con un Jefe de Departamento Grado 9 -sé que esto no cumple con las aspiraciones de quienes en principio imaginaban algún grado superior para la Asesoría Técnica Legislativa- y nueve cargos de Asistente Técnico Grado 7.

¿Por qué utilizamos esta faja horizontal y una única voz de mando? Porque es lo que en los parlamentos modernos se utiliza: una estructura con un superior, alguien responsable, y un equipo en el que todos son iguales y pueden dividirse después su trabajo por áreas de conocimiento, áreas temáticas, áreas legislativas.

¿Es nueve el número de asistentes técnicos que el Parlamento requiere? Probablemente las necesidades sean superiores, pero queremos dejar instalada esta Asesoría Técnica porque es una necesidad. Varios legisladores me han planteado esto. Siempre se puede aumentar, pero reducir es más difícil. Nos parece que nueve es un número que nos permitiría iniciar en tres áreas de trabajo legislativo clave las funciones ya orgánicamente instaladas dentro del escalafón bien definido por el Estatuto. Y en caso de que la evolución del trabajo parlamentario nos requiera aumentar este número, procederemos en consecuencia.

¿Cómo vamos a proceder para crear este nuevo escalafón? ¿Cómo llenaremos los cargos? En esta propuesta estamos respetando aspectos previstos en el Estatuto del Funcionario como, por ejemplo, que los cargos se deban llenar de abajo hacia arriba. Por lo tanto, haremos un llamado a concurso interno entre los profesionales universitarios o de nivel similar, de acuerdo con la definición del TOFUP, y quienes lo ganen integrarán la Asesoría Técnico Legislativa, que es el nombre que vamos a dar a esta estructura.

Los detalles del concurso no figuran porque se tienen que armar después. El concurso se deberá realizar conforme a lo que ya votamos en Cámara; el señor Diputado Semproni tuvo una participación activa en este sentido.

Entre los nueve cargos de los asistentes se concursará para llenar el cargo de Jefatura del Departamento que, como ya dijimos, tendrá un grado 9 y que desde nuestro punto de vista debe ser ocupado por un funcionario

que posea "[...] título universitario expedido, registrado o revalidado por las autoridades competentes y que corresponda a planes de estudio de duración no inferior a cuatro años". Una vez que se ocupe el cargo de Jefe, habrá que llenar, con el listado del concurso, el cargo que quede vacante, porque nueve concursan, uno asciende, quedan ocho y hay que cubrir con el listado.

La otra cuestión que estamos planteando es que los cargos previstos estarán, como lo dije, conforme a lo que se disponga específicamente en el Estatuto del Funcionario de la Cámara de Representantes. Una vez provistos los cargos, habrá diez personas que saldrán de los lugares a los que teóricamente estaban asignados por el Presupuesto. En la propia coordinación interpartidaria -hay testigos presentes como, por ejemplo, el señor Diputado Cardozo Ferreira, quien no me dejará mentir- distintos legisladores reclamaron que se eliminaran las vacantes generadas, pero del último grado del escalafón. Es decir, esta gente pertenece a determinados escalafones, está ubicada en determinado lugar, por lo que no está bien eliminar el cargo en el que estaba sino el del último lugar del escalafón. Esto implicará que exista una relativa movilidad en las oficinas correspondientes mediante los mecanismos establecidos.

El artículo 8º elimina las resoluciones que crearon de esta manera "sui generis" la Asesoría Técnica; es decir, creamos una asesoría teóricamente nueva, con un escalafón, eliminando todas las resoluciones que crearon la que existe actualmente para que no haya contraposición de normas.

En el artículo 9º estamos planteando cambiar de denominación el Departamento de Relaciones con la Comunidad, dependiente de la División Relaciones Públicas, para llamarlo Departamento de Prensa y Relaciones con la Comunidad. El texto del artículo dice así: "[...] La Presidencia de la Cámara de Representantes, en acuerdo con la Comisión de Asuntos Internos reglamentará sus cometidos dentro de los noventa días de aprobada la presente resolución". Esto nos permite que el actual Secretario de Prensa y su oficina queden insertos en un Departamento que antes era el de Relaciones con la Comunidad, y que se pasará a llamar de Prensa y Relaciones con la Comunidad, dependiente de la División Relaciones Públicas, para que tenga una referencia orgánica institucional, porque si no, en el organigrama queda como una especie de isla, lo que no es bueno. Aclaro que hemos asumido el compromiso de que esto no significará la pérdida de ningún beneficio para quien cumple la tarea de Secretario de Prensa, porque no queremos castigar sino ordenar y ampliar determinadas funciones.

El artículo 10 deroga antiguas resoluciones referidas a esto para hacerlas concordantes.

SEÑOR PERDOMO GAMARRA.- Resumiendo un poco los datos brindados con respecto a la Asesoría Técnica, primero quiero decir que concursan todos, inclusive quienes hoy actualmente ocupan estos lugares. Más allá de que los números y las disposiciones siempre son arbitrarias, en función de que es muy difícil proyectar necesidades y balancearlas con cantidad de funcionarios, hay una decisión tomada de que sean nueve más el jefe, y se establece, de una vez por todas -lo cual me parece oportuno-, una oficina con carácter permanente y no como la que tenemos.

¿Se ha predeterminado, en función de necesidades estimadas, los perfiles o qué tipo de profesionales se hacen necesarios? ¿Qué cantidad de abogados, agrónomos o médicos se necesitan -no sé cuál es la idea- y, en definitiva, cuáles serían las áreas?

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Es una buena pregunta.

Actualmente, la oficina dispone de ocho funcionarios, y estaríamos incrementando la nómina en dos, porcentaje mínimo de incremento. En realidad, lo haremos en un concurso interno en el que participarán todos aquellos que se encuentren dentro de las condiciones establecidas en el artículo 1º, que es la transcripción del Texto Ordenado de los Funcionarios Públicos, que dice así: "Créase el escalafón Personal Técnico Profesional "B" conformado por funcionarios que hayan obtenido título universitario expedido, registrado o revalidado por las autoridades competentes y que corresponda a planes de estudio de duración no inferior a cuatro años, o una especialización de nivel universitario o similar, que corresponda a planes de estudio cuya duración deberá ser equivalente a dos años, como mínimo, de carrera universitaria liberal y en virtud de los cuales haya obtenido título habilitante, diploma o certificado, según corresponda". Esta es la cuestión general.

En realidad, como estamos en un proceso de transición y tenemos que salir de la situación creada actualmente y pasar a una nueva, no nos atrevemos a decir cuáles son las necesidades reales respecto de los títulos universitarios. Es más, quienes hoy están actuando, o actuaron y ya no lo hacen más, además de tener sus profesiones, se han especializado, por ejemplo, en cursos internacionales y nacionales de técnica legislativa, que es lo que creemos daría la tónica al funcionamiento de la Asesoría Técnica, por lo menos, al principio. Por eso pensamos en un núcleo que, si hacemos comparaciones a nivel mundial en cuanto a la relación existente entre legislador-Asesoría Técnica veremos que no es grande.

Entonces, hay una situación a contemplar. Después las bases del concurso dirán cómo premiamos ciertas cosas, que no discutimos acá porque son parte de otra discusión. Personalmente creo que haber participado años en la Asesoría Técnica debe representar algún mérito, aunque no de tal envergadura que termine imposibilitando que otros profesionales de la Casa se puedan presentar al concurso. Se podría considerar, de acuerdo con necesidades que podrían valorarse, si determinadas profesiones tendrían un punto más. En el cargo de Jefe establecemos una limitante. Nótese que en el artículo 1º hablamos de profesionales universitarios, pero también de otros con un nivel similar o con una currícula de dos años. Sin embargo, para el Jefe estamos planteando que sea profesional universitario con una currícula de planes de estudios no inferior a cuatro años. En ese caso estamos haciendo una diferenciación.

No quisimos entrar en la discusión de cuántos abogados, cientistas políticos, sociólogos, economistas, expertos en presupuestos debían ser, porque eso lo va a ir demostrando el devenir de la propia asesoría. Muchos funcionarios que integran el personal del Palacio, independientemente de que hoy estén o no cumpliendo funciones en la Asesoría Técnica, están especializados en técnica legislativa; algunos tienen muchos conocimientos en materia presupuestal, que es uno de los aspectos en los que los Parlamentos modernos ponen atención.

Por ese motivo, vamos a hacer dos cursos con el PNUD: uno relativo a comunicación institucional parlamentaria y otro a temas presupuestales, a efectos de formar a legisladores, asesores y funcionarios. Cada vez son más complejas las cuestiones presupuestales y requieren mayores conocimientos.

También hay otras áreas del conocimiento sobre las que hay que legislar, que requieren un tipo de profesional permanente que no teníamos. Digo esto porque hay tres tipos de asesoramiento: el político partidario personal que tiene el legislador; el institucional, que está más relacionado a cómo se redactan las leyes, sin intervenir en los contenidos -porque los contenidos los define la voluntad política de quien hace la propuesta-, y un tercer núcleo, que es el asesoramiento externo.

Los temas medioambientales, por ejemplo, son hoy una constante, por lo que creo que habría que ir incorporándolos en la Asesoría Técnica. Pero, por ejemplo, una ley de clonación, humana o no humana -estoy planteando un ejemplo grueso en el que intervienen determinados factores-, requerirá un asesoramiento externo de personas vinculadas a la genética, a la biogenética, a todas esas cuestiones complejas que es imposible abarcar con una tarea rutinaria de Asesoría Técnica.

Nuestro objetivo diríamos que es muy humilde; es dar un paso más al que habían dado nuestros antecesores: institucionalizar la Asesoría, empezando modestamente e ir midiendo su evolución en función de las necesidades que la Cámara vaya planteando y que nosotros, los legisladores, a medida que vamos aumentando nuestro conocimiento y especialización en algunos temas, vayamos requiriendo.

Ese es el plan. Sé que podríamos armar una cosa mucho mejor y es atendible lo que quedó reflejado en la pregunta del señor Diputado Perdomo respecto a cuántos abogados u otros profesionales la integrarían.

También quiero señalar que estamos pensando en un concurso que no sea del tipo del que uno estudia un libro, como podría ser el de Pedro Martín para las matemáticas, va y salva el concurso. Estamos pensando en un concurso que sea el examen de un curso previo, que harían todas las personas que aspiraran a integrar la Asesoría. Hemos estado hablando con el Instituto de Ciencia Política y con la Facultad de Derecho para que todos tengan la misma base de conocimiento cuando den el examen y se pueda definir quién entra y quién no. Nos parece que eso iguala a las personas, dándoles la misma base. Se les va a impartir un curso básico a todos; el conocimiento extra que las personas puedan aportar dependerá de cada una de ellas. Precisamente, esto va orientado a que quienes entren cubran nuestras necesidades mínimas de asesoramiento técnico.

Agradezco que me hayan formulado esta pregunta porque este es un tema que me apasiona y por ello mismo es que no quiero que la reunión se circunscriba solo a la discusión de esto.

SEÑOR GAMOU.- En primer lugar, reivindico la matemática de Pedro Martín.

En segundo lugar, a mí me tiraron de las orejas y se rieron de mí por esto de "División Electrónica" y después escuché al señor Presidente hablar de Asesoría Técnica Legislativa y de cambiar el nombre a la de División Relaciones Públicas pasando a denominarla "Departamento de Prensa y Relaciones con la Comunidad". Creo que deberíamos cambiarle el nombre a esta cosa electrónica, porque es más que nada sonido y difusión. Es como que usted me reivindique palabras como "galantería ofensiva", porque en su momento estuvieron en el Código.

Ahora sí, fuera de broma, estoy absolutamente de acuerdo con los artículos 1º y 2º. Por supuesto que haría la misma observación si en lugar de decir "División Informática" dijera "División Perfoverificación", que es más o menos lo mismo que decirle "electrónica" al trabajo que hace la gente, muy bueno por cierto, de amplificarnos el sonido, ponernos diapositivas, etcétera.

En cuanto al artículo 3º, quiero francamente felicitar a la Presidencia por la promoción de la ciudadanía. Realmente, me sentí muy bien como legislador los otros días cuando vi en el informativo a niños de escuela hablando como futuros ciudadanos, con una entereza digna de toda la mención. Acá no vinieron a jugar. Realmente, esto es algo de lo que todos debemos enorgullecernos, y debemos felicitar sin duda alguna al Presidente de la Cámara por esa iniciativa.

Con respecto al artículo 4º, referente a equipamiento, considero que sin duda estamos mucho mejor de lo que estábamos en 2005, cuando lo común era decir: "No tengo computadora, ¿puedo ir a tu piso?; ¿puedo imprimir ahí?"; o "Se me cayó el sistema".

En definitiva, doy mi apoyo absoluto a lo propuesto por el Presidente de la Cámara y le doy un reconocimiento muy especial. A su vez, voy a poner todo mi esfuerzo para ayudar a la Asesoría Técnica de la Cámara de Representantes, que cada vez que en estos dos años y medio he solicitado su asesoramiento ha hecho un esfuerzo enorme, con los pocos medios con que cuenta, no solamente en aspectos de técnica legislativa, sino también en temas presupuestales, de leyes, etcétera. Creo que si algo podemos rescatar de esta Presidencia y de la que va a venir es que se robustece sensiblemente el Area Técnico Legislativa -me parece perfecto que se nombre de esta manera-, porque muchos proyectos de ley han podido concretarse, entre otras cosas, gracias a su asesoramiento.

Estoy totalmente de acuerdo con la propuesta que nos hace el Presidente de la Cámara, pero si no cambia la palabrita "electrónica", le voy a exigir que a "División Informática" la denomine "Perfoverificación"

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Creo que cualquier oportunidad de actualizar algunas funciones es bienvenida. Yo no tengo la respuesta, pero estaría dispuesto a adaptar esto a una realidad más abarcativa. No pongo obstáculos.

Por otro lado, quiero hacer una aclaración que es de justicia. La institución Presidencia, así como la institución Parlamento, independientemente de quienes pasemos por ellas, tienen continuidad. No sería justo si no reconociera que el proceso de renovación de equipamiento lo inició el señor Diputado Cardozo Ferreira. Nosotros, lo que hicimos, fue continuar, como en muchas cosas, con lo que él hizo, con lo que hizo la señora Diputada Castro y otros Presidentes en otras oportunidades.

Por tratarse del estatuto del funcionario, los cambios de denominación requieren ciertas mayorías; entonces, si hay acuerdo, me parece bárbaro. No me gustaría que fracasara algún acuerdo porque no hubiera coincidencia en cuanto al nombre que deben llevar las cosas, como nos pasa a veces a los uruguayos.

Agradezco algunos comentarios del señor Diputado Gamou, pero acá estamos todos llamados a cumplir esta función y a meternos en lo que es promoción de ciudadanía.

Hoy firmamos un convenio con el Instituto de Ciencia Política, que nos va a proporcionar tres informes anuales para evaluar cómo estamos haciendo nuestro trabajo parlamentario, con una encuesta de opinión

pública y medición de tres aspectos: cómo estamos legislando en cantidad y en calidad, cómo controlamos al Poder Ejecutivo y cómo representamos a los ciudadanos. En cuanto al primer aspecto, se entiende por cantidad el universo de gente a que afecta la norma que votamos, no si la ley es buena o mala, si está bien redactada o no. Por ejemplo, el nombre de una escuela afecta a determinado universo ciudadano, una reforma tributaria a otro universo ciudadano; en términos de calidad, la reforma tributaria es de mayor calidad que la de una escuela.

Estos son los tres aspectos que tenemos que medir; medirlas por si, puede no servir para nada. La cuestión es que una vez hecha la medición, vamos a tener que tomar ciertas medidas. Yo creo -y esto es parte del proceso de la Asesoría Técnica y de otras cosas– que el Poder Legislativo debe tener sus propios servicios de información en cuanto a cómo está ejecutando el Poder Ejecutivo lo que él le vota. En realidad, dependemos de la buena o mala disposición de los titulares del Poder Ejecutivo -no importa el Partido que gobierne- en función del acceso a información que tenemos.

Debemos tener en cuenta estos aspectos para fortalecer y modernizar nuestra labor. Es cierto que significa más trabajo, pero nos permite hacer una función de mayor calidad.

Estas cosas van en ese sentido; así como nosotros continuamos lo iniciado por el Diputado Julio Cardozo Ferreira, Alberto lo continuará, y quien venga el quinto año también lo hará, porque en esto más que improntas personales hay acuerdos interpartidarios acerca de cómo se debe funcionar.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Voy a hacer algún comentario con respecto a este presupuesto. Como dijo el Presidente, tenemos el orgullo de haber comenzado a meternos en este tema el año pasado, cuando la Presidencia fue ocupada por el señor Diputado Cardozo Ferreira. Fue entonces que empezamos a interiorizarnos sobre lo que es la vida parlamentaria. A los legisladores nuevitos nos cuesta; por eso entiendo lo que dice el Presidente en cuanto a que sería bueno aprender antes de ejercer un cargo, para saber si realmente se tiene capacidad para ello. A veces hay muchos títulos, y como todos decimos, los títulos se aprenden, la experiencia, y lo que es en el territorio, se aprende mejor de esta otra manera. Por tanto, me parece muy bien lo que él está planificando.

Con respecto a esa área de información, de asesoramiento, creo que va por muy buen camino, así que mucho no tengo para decir.

Quiero hacer una pregunta al Presidente acerca del incentivo de retiro, ya que los funcionarios nos hicieron llegar una propuesta en ese sentido. Este punto se está tratando desde el año pasado y pienso que ya tiene la maduración suficiente a todo nivel. Si nosotros empezamos a observar desde el Presupuesto, la Rendición de Cuentas de 2005 y la de 2006, en cada una de ellas aparece algún área del Estado en que se plantea la posibilidad de establecer un incentivo de retiro, lo cual es justo. Más allá de que los funcionarios puedan tener quince salarios mínimos que, si no estoy muy equivocada, es lo que plantea el sistema actual como incentivo, creo que sería más justo otro sistema. En este país tenemos un muy injusto tope jubilatorio que, a mi entender -me parece que es lo que verdaderamente funciona–, hace que le robemos el dinero al funcionario que ha aportado durante muchos años; después que se va, le topeamos el sueldo. Esto sucede en la universalidad, no porque se trate de los funcionarios de la Cámara de Representantes. Pero es así; es un robo que se hace absolutamente a todos los funcionarios, también a los privados.

De alguna manera, en este momento puede estar en nuestras manos alguna forma de levantar esa pena que tienen quienes cumplen la edad establecida y deben retirarse. Por eso hablamos de ese incentivo de retiro que el año pasado también se planteó, y que los funcionarios del Senado ya tienen. Más allá de que los empleados de la Cámara de Senadores no son los de la Cámara de Representantes, porque están separados y se manejan por distintas normas, aun cruzándose en los pasillos del Palacio, creo que es bastante injusto que tengan diferente sistema de retribución por el retiro.

Quizás lo justo no sería que se aplicara exactamente el mismo sistema que se estableció en el Senado. Según tengo entendido, estaríamos hablando de dieciocho o veinte personas. Pero se podría instrumentar que se aplique a lo largo del tiempo para que no cuenten con ese sistema solo los que se jubilan hasta determinada fecha. Es decir, habría que instrumentar que cuando el funcionario llega a tal edad tiene derecho a ingresar a ese sistema de retribución o de incentivo jubilatorio. Es una buena cosa que tengamos en cuenta el trabajo de gente que, en este caso y con este proyecto, estaría por encima de los 64 años de edad.

Por último, voy a hacer un pedido al Presidente de Cámara dentro de lo que estamos estableciendo como promoción de ciudadanía y dentro de la partida de servicios no personales. Los Diputados del interior del país tenemos un gasto que es mayor al de los legisladores que representan a Montevideo. Muchos de nosotros tenemos secretarías en el interior del país y debemos mantenerlas con el mismo sueldo que cobra el Diputado que vive en Montevideo. No pedimos nada del otro mundo; queremos una banda ancha para cada uno de los departamentos como forma de lograr un mejor sistema de comunicación con las secretarías, ya que se puede hablar por teléfono a través de la banda ancha. No estamos pidiendo que se agregue, sino que a quienes lo acepten se les quite una línea de teléfono en Montevideo para poner solo banda ancha -no pido teléfono– en las secretarías del interior del país. Eso nos serviría inclusive para entrar en la página "web" del Parlamento, para estudiar y para el trabajo que hacemos los Diputados del interior del país, que somos los postergados; y lo digo yo que vivo cerca.

Reitero: no se trata de agregar algo, sino de sacar una línea de aquí e instalar solo banda ancha en el interior.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Me parece bien que la Diputada Peña Hernández haya planteado estas dos cuestiones. Nosotros hemos fijado, como mecanismo de relacionamiento con la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Representantes, una reunión mensual en la que ya tenemos establecida una forma de relacionarnos, e inclusive contamos con versión taquigráfica a fin de que sea bien transparente a los ojos de los funcionarios, de los legisladores, etcétera.

Por lo tanto, esto del retiro incentivado nos fue planteado. Quiero aclarar que es un beneficio del que gozan los funcionarios del Senado y también los de la Comisión Administrativa. En los hechos hay una especie de discriminación con los funcionarios de la Cámara. En términos generales, lo razonable sería que fueran comunes algunas claves de funcionamiento del propio Poder como tal, ya no de las Unidades Ejecutoras del propio Inciso. Aclaro que acá hay varios legisladores que fueron Presidentes y seguramente vinieron con la misma ilusión que nosotros y terminaron chocando contra una cuestión que creo que si no se abarca en el período previo a asumir las bancas, lo que se pueda hacer después es relativo.

¿A qué me estoy refiriendo? A que la estructura del Poder Legislativo tendría que ser más o menos común en un lado y otro: las funciones similares deberían ser igualmente remuneradas y el sistema de manejo de recursos humanos, así como la gestión de estos recursos y de los procedimientos internos, también deberían ser más o menos común. Creo que todos quienes estamos en la Cámara de Representantes y tenemos la oportunidad de participar e interiorizarnos un poco en nuestro funcionamiento interno, terminamos sintiéndonos orgullosos de lo que tenemos; pero esto no alcanza: me parece que hay que hacer acuerdos, por ejemplo, en cuanto a los niveles de formación. Deberíamos tener un instituto de formación para todos los funcionarios, sin importar la Cámara a que pertenecen, porque eso ahorraría energía, haría más eficiente la utilización de los recursos, etcétera.

En este sentido, quiero trasmitir la opinión de la Presidencia y de los Secretarios. Nosotros somos favorables a un retiro de este tipo más allá de que personalmente, sin ponerme a defender la situación actual, considero que en materia de seguridad social entran muchas variables. Lamentablemente, en el Uruguay no se mide toda la historia laboral para calcular el salario jubilatorio, que es lo que correspondería. Existió el mecanismo de los últimos tres años, que en la carrera pública no importa porque por lo general es ascendente, pero sí en la órbita privada, donde ha habido muchas injusticias. Hay gente que ha estado trabajando en la flor y nata de la industria textil, en sus momentos de esplendor, y termina de sereno. Entonces, se le jubila por el sueldo que percibía como sereno, porque no le cuentan los años que participó en la otra actividad. Además, lamentablemente, de esto se va a ir encargando la biología -lo voy a decir en términos crudos- porque, de acuerdo con los límites jubilatorios de la reforma de 1996 -que, más allá de la opinión que tengamos respecto a ella, está operando- se terminan los topes, ya que se hacen sobre la base de la mitad del salario; además, para los sueldos superiores existe el sistema mixto.

No vamos a solucionar acá el régimien jubilatorio. Me gustaría que no existieran estas discriminaciones, pero lo cierto es que, por ser el nuestro un país envejecido que tiene una relación de 0,7 activos por pasivo, en el sistema de seguridad social se tuvieron que tomar ciertas medidas porque de lo contrario explotaba.

Entonces, en este caso no estamos eligiendo la mejor salida, sino el mal menor; después vemos si es más o menos mala.

Así que si ustedes logran el acuerdo político necesario para implementar un retiro como el que mencionaba la señora Diputada Peña Hernández, esta Presidencia los va a felicitar, siempre y cuando se dé dentro de ciertos parámetros. Quizás la duración que tenemos como ejemplo en el Senado y en la Comisión Administrativa pueda ser un poco extensa, de acuerdo a las previsiones que se podrían hacer, pero eso es lo secundario. Lo primario es que si hay acuerdo político en la idea, después la instrumentamos rápidamente. Entonces, creo que hay que aprovechar este espacio de la Comisión para ir sondeando políticamente si hay acuerdo, no solo para igualar una situación, sino para cubrir una necesidad que advertimos. Nosotros necesitamos rejuvenecer la dotación; no es bueno obligar a la gente a trabajar más de lo que debe hacerlo naturalmente por el hecho de que la condenamos a un descenso muy grande de sus ingresos.

Sobre la cuestión de los legisladores del interior, comparto lo que se ha dicho en el sentido de que se produce una injusticia. Me parece que, casi en el final del período, tendríamos que pensar en los distintos interiores, porque no es lo mismo la situación de un Diputado de Artigas que de otro departamento. Todas las situaciones son diferentes, incluida la de Canelones, donde internamente se tienen que hacer tantos kilómetros como desde acá a Fray Bentos para trasladarse dentro del departamento, por las movidas horizontales. Yo creo que algún día debemos empezar a conversar esto sin vergüenza y sin temor, para igualar las posibilidades de unos y de otros.

Y concretamente sobre la banda ancha, a iniciativa del Diputado Hackenbruch Legnani -debo reconocerlo- hemos planteado un convenio a ANTEL que nos permita la utilización de una banda ancha del sistema ADSL, a un costo inferior a los del mercado, para funcionarios y legisladores en sus hogares, estén donde estén. Como contrapartida, nosotros ofreceríamos el descuento del sueldo y le ahorraríamos el costo financiero, ofreciéndole una cartera de clientes de todo el Poder Legislativo, que no representa una cifra menor. Esta es la solución que estamos tramitando -reitero que por iniciativa del Diputado Hackenbruch Legnani- para cumplir con lo que la legisladora Peña Hernández manifestaba. Ahora bien: si momentáneamente surgen otras ideas, veamos cómo podemos insertarlas. Yo soy muy partidario de que cuanto más informada sea la opinión del legislador, más allá de las fronteras ideológicas en las que estemos, más se enriquece el debate; de eso no tengo ninguna duda. Para ello estamos dispuestos a hacer las mayores contribuciones. Reitero que estamos en esto, pero si hay otros caminos que impliquen la utilización de este instrumento, desde mi punto de vista no habría ningún problema en recorrerlos.

SEÑOR SEMPRONI.- En primer lugar, hay un problema terminológico. Acá estuvo en discusión el tema de electrónica. Ahora bien, si se mira lo que tiene adosado el proyecto que se nos repartió, cuando se habla del Departamento de Amplificaciones y Grabaciones -que supongo que es a lo que se está haciendo referencia- se dice: "División Electrofonía". Entonces, en vez de "Electrónica" debería decir "Electrofonía".

En segundo término, a mí me dieron un repartido que tiene siete artículos y yo escuché que aquí se habló de los artículos 8º y 9º; señalo que no tengo esas normas en mi poder.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Se trata de otro proyecto.

SEÑOR SEMPRONI.- Está bien; quiere decir que el proyecto que se repartió no es el que está en análisis; entonces, en algún momento me gustaría tener esa iniciativa.

En tercer lugar, creo que el proyecto que el Presidente nos explicó aborda dos temas que ya tienen resoluciones inconclusas del Cuerpo. El primero es el que tiene que ver con Asesoría Técnica, porque si yo no recuerdo mal, hay un pronunciamiento del Cuerpo -que no sé si parte del Presupuesto de Secretaría de 2005 o de 2006- en el cual se estableció la creación de una Comisión que hiciera un estudio profundo sobre el tema Asesoría Técnica e informara al Cuerpo a fin de adoptar una resolución al respecto. El problema es que esa Comisión no se constituyó nunca y en consecuencia nunca hubo pronunciamiento. Ahora la Presidencia propone algo en base a su criterio y al de los Secretarios, pero no como producto de eso que debió funcionar en su momento y no se concretó.

Por otra parte, cuando se habla de lo que tiene que ver con prensa, también hay un proyecto del Partido Nacional, ya aprobado en la Comisión de Asuntos Internos, sobre la necesidad de nombrar una Comisión especial que estudie la comunicación del Parlamento con la ciudadanía.

Espero que a partir de lo que estoy preguntando no se entienda que estoy dando posición sobre lo que se nos plantea. Simplemente, hago estos señalamientos para reunir todos los elementos aclaratorios que me permitan pronunciarme con pleno conocimiento de causa.

Por otra parte, cuando se nos propone la creación de una asesoría técnica -dando por descontada su conveniencia-, se nos dice que hay que incrementar el número de integrantes en dos personas más. Algún legislador se refirió en forma elogiosa a este servicio. Comparto esta opinión, ya que cuando recurrí a él, las consultas que formulé fueron respondidas en forma satisfactoria. También se habló de la experiencia positiva de su funcionamiento. Pero lo que no se dice, y me gustaría conocer, es cuáles serían las profesiones que deberían tener las dos personas que van a incorporar. Yo tengo una visión sobre los que estaban, sobre qué profesiones habría que incrementar y sobre cuáles no; incluso, creo que algunas profesiones no tendrían razón de estar en esa asesoría técnica.

Por consiguiente, para llegar a conclusiones tan firmes deberíamos tener mayor cantidad de elementos y de análisis que nos permitan tomar las decisiones con convicción.

Concretamente, quisiera saber en base a qué antecedentes o a qué criterio se determinarán las dos nuevas profesiones que se van a incrementar.

Por otra parte, hoy se hizo referencia al tema del retiro incentivado. Yo estoy en total desacuerdo con esta medida. Esto no quiere decir que el día de mañana no la vote, porque el funcionamiento más eficiente de la democracia es en base a la opinión de la mayoría, y si se me aplica, la voy a respetar, aunque voy a seguir estando en desacuerdo.

Sin embargo, me gustaría conocer la cantidad de funcionarios -podemos encomendar esta tarea a la Secretaría- que estarían en condiciones de acogerse al beneficio según las normas que se han manejado, y los sueldos de cada uno, con las partidas complementarias que de acuerdo con el planteo del retiro incentivado deberían ser contempladas por parte de la Cámara. En definitiva, quisiera saber el costo -desglosado en las diversas partidas- que para la Cámara implicaría cada uno de los funcionarios que se retiraría.

Antes de terminar mi exposición voy a explicar por qué estoy en contra de esta medida. Me parece que en este caso se da una situación injusta. No tengo ninguna duda de que con el topeado de las jubilaciones se comete una gran injusticia, tal como señalaba la señora Diputada Peña Hernández. Pero la injusticia habrá que corregirla de otra manera; creo que habrá que modificar los topes. Ahora bien, una cosa es incentivar para que se retire gente con muchos años de actividad -en función del tope de los setenta años algunos legisladores nos tendríamos que ir ya- y que venga savia nueva -lo que me parece bien-, y otra, que se pague el mismo sueldo con determinadas partidas a una persona que está en la casa que a otra que viene todos los días a trabajar, que tiene un costo hasta de traslado, etcétera. Para mí esto último es una injusticia.

Por consiguiente, si bien discrepé con la propuesta que se presentó en algún momento, podría analizar alguna otra que se adecuara a situaciones intermedias que supongan permitir el retiro anticipado y renovar el plantel, generando costos menores que los que podría tener el funcionario en actividad, es decir, que no se cobrara el ciento por ciento de lo que recibe quien está en actividad.

Por este motivo, me parece fundamental conocer el costo que representaría cada uno de los que se irían.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- Valoro el esfuerzo que ha hecho la Presidencia al presentar este articulado. Las explicaciones del señor Presidente Pintado han sido más que claras.

En el caso del relacionamiento con la comunidad, creo que es importante dar más trascendencia a esa oficina y valorar el esfuerzo que hacen sus funcionarios. Tal es el caso del relacionamiento con la prensa, sin referirme al tema del encargado de prensa, que no tiene nada que ver.

Con respecto a la promoción ciudadana, tanto en el Palacio como en nuestros departamentos hemos valorado in situ el impacto que ha causado en los chicos el hecho de poder participar. Por lo tanto, creo que este es un buen esfuerzo que debemos valorar y apoyar.

Las preguntas que han formulado la señora Diputada Peña Hernández y el señor Diputado Perdomo coinciden con lo que pensamos en cuanto a inquietudes de futuro relativas a los funcionarios. Inclusive, nos quedaría pendiente el tema -no logramos apoyo, aunque hicimos un gran esfuerzo- del presentismo.

Aprovecho para decir al señor Presidente que él nos traslada la responsabilidad, pero esto tiene que ser entre todos. Es fácil trasladar la responsabilidad a los de enfrente, y que el Presidente espere a que se pongan de acuerdo. El esfuerzo lo podemos hacer, pero no es fácil.

SEÑOR PERDOMO GAMARRA.- Sin lugar a dudas, hay múltiples aspectos que no están tratados aquí. Una y otra vez hemos hecho referencia a un proyecto sobre presentismo de la Presidencia del señor Diputado Cardozo Ferreira. También hemos hablado de la necesidad de homogeneizar las condiciones con respecto al retiro incentivado para los funcionarios del Senado, de Comisión Administrativa y de la Cámara de Diputados. Inclusive, nos hemos referido a algunas otras cosas a las que hemos intentado tratar con celeridad en la Comisión de Asuntos Internos. Me refiero, por ejemplo, al sistema de donaciones -tan arbitrario- que se solicitan a la Comisión de Asuntos Internos. Uno no tiene la menor capacidad de determinar criterios para la adjudicación y, lo que sucede, es con que un legislador se entera antes que otro y hace una solicitud, vaya a saber si con la debida prioridad sobre otras zonas. También debemos tener en cuenta lo que decía la señora Diputada Peña Hernández sobre los legisladores del interior.

Asimismo, tenemos que analizar lo que dijo el señor Diputado Semproni sobre la formación de la Comisión que votó la Comisión de Asuntos Internos para lograr una mayor información sobre el Parlamento. Esto se relaciona con lo que decía el Presidente Pintado en cuanto al proyecto de comunicación institucional del PNUD. En este sentido, recuerdo la iniciativa del señor Diputado Romero Cabrera de un canal parlamentario o de espacios diferenciales de prensa. Entonces, allí está esa Comisión.

También nos preguntamos qué ha pasado con los concursos, cómo va el tema de las calificaciones -ya hemos prorrogado la fecha-, etcétera. Es decir que hay un sinnúmero de circunstancias que hoy no están aquí. Creo que desde este punto de vista habrá iniciativas, ya que el señor Presidente las ha enunciado.

Por otra parte, quiero felicitar el esfuerzo que se ha hecho en este programa. Tal vez tendríamos que pensar en forma conjunta si está bien que el Presupuesto de Secretaría tenga tope en el mes de agosto. A lo mejor, para un Presidente que dura solo un año, eso es muy tarde; como el año pasa tan rápidamente y es tan efímero, quizás habría que topear la planificación algún mes antes, a efectos de que todos estemos conscientes de que en abril o mayo ya debemos tener Presupuesto de Secretaría. Por más que es prerrogativa de la Presidencia, un tope -somos uruguayos- acelera esta circunstancia. Creo que es conveniente hacer algo en ese sentido.

También es importante esto que por única vez sacó a nuestro benévolo Ministro de Economía y Finanzas, pues este rubro constituye un antecedente interesante hacia el futuro para diferentes programas dado que, desde este punto de vista, estos rubros no podrán ser negados. Por supuesto que, más allá de que tenemos presente el enorme vínculo que el señor Ministro de Economía y Finanzas mantiene con el Presidente de la Cámara, no dudamos de la absoluta equidad -anunciada permanentemente en pos de la reforma tributaria- del señor Ministro de Economía y Finanzas para que, en futuras gestiones, programas de esta naturaleza tengan rubros, por única vez, en el área de "Servicios no personales". Por lo tanto, también nos alegramos porque es una conquista para todos que va a quedar como un fuerte antecedente.

Decía que tenemos vastas áreas de tratamiento. Estamos frente a un articulado que veo como sumamente positivo. Se van a ir modernizando los equipos a buen ritmo; se va a mantener una fuerte vinculación con la sociedad civil. Creo que esta iniciativa del señor Presidente ha sido más que loable y sumamente importante en lo que tiene que ver con los niños. Destaco la continuidad necesaria con la anterior Presidencia del señor Diputado Cardozo Ferreira para que el instituto Presidencia se dirija con la coherencia debida y con una política en la que todos coincidamos.

Pienso que son muchos los temas pendientes, pero debemos ponernos de acuerdo en lo que tenemos aquí. No sé en qué ámbito tratar la vastedad de temas que enumeramos recientemente; creo que son ocho o diez, todos relevantes.

Por otra parte, sin dudas le hace falta un cambio al Reglamento de la Cámara. Sé que el señor Diputado Semproni tiene ese interés y está trabajando a esos efectos. Pero hay muchas cosas para hacer.

Este paso de la asesoría técnica es importante. El señor Diputado Semproni no hacía otra cosa que trasladar nuestras dudas con respecto a la adjudicación de profesiones en una asesoría técnica que uno imagina con determinados perfiles y, a veces, no entiende otras profesiones. Pero están sentadas las bases que permitirán discutir hacia dónde va esta asesoría técnica y buscar esa igualdad de oportunidades que la Presidencia propone.

Más allá de haber hecho referencia a muchísimos temas, estoy de acuerdo con el articulado y apoyamos a la Presidencia para que lo lleve adelante y en forma rápida. Hay una vastedad de temas que se discutirán en los ámbitos correspondientes; algunos de ellos no son necesariamente de este ámbito sino de otros diferentes y estamos dispuestos a tratarlos porque primero hay que cuidar la Casa.

SEÑOR TROBO.- Quiero hacer un breve comentario, sin perjuicio de decir que estoy de acuerdo con el articulado que nos llegó en primer lugar.

Hay un tema recurrente y es la famosa simultaneidad que tienen los funcionarios que trabajan en este ámbito legislativo respecto a los beneficios o ingresos acordes a su actividad. El tema del incentivo no es menor. A mi juicio, es un asunto muy importante. Se va a poner sobre la mesa en la Cámara porque está sobre la mesa en la Comisión Administrativa y en el Senado. Creo que desde la Presidencia puede venir un compromiso mayor en el sentido de decir: "Bueno, estamos de acuerdo políticamente con el tema o no". Nosotros no lo hemos discutido internamente en el Partido Nacional, pero no vacilaría en decir que los sectores del Partido van a estar de acuerdo con una propuesta en este sentido. Nosotros damos nuestros votos para llegar a los dos tercios, pero faltan los cincuenta y dos votos, los cincuenta o los cuarenta y siete. Para ello, es muy importante desde ya poner en marcha un procedimiento que no nos lleve a que el día de tratamiento del asunto en la Cámara estemos discutiendo y tironeando, si o no, al famoso incentivo. Además, sometemos el tema a una discusión que va más a lo emocional que a lo técnico o a lo presupuestal.

Partiendo de la base que dentro del Poder Legislativo no se acuerdan previamente los pasos a seguir por la Cámara, la Comisión Administrativa y el Senado -siempre hemos aspirado a que así fuera; lamentablemente no se ha podido lograr-, ante esta realidad es necesario tener en cuenta que estamos tratando a personal que es del mismo ámbito y diría que tienen las mismas características y realizan el mismo tipo de tareas. Sería una gran injusticia que porque no haya surgido la iniciativa original de la Cámara, no se pueda llevar a la práctica.

Por eso, creo que tendríamos que disparar un mecanismo de consulta política rápida para saber cuál es la posición de la mayoría -desde ya la posición del Partido es acompañar el incentivo- para llegar a la instancia legislativa con los temas claros.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Es probable que me haya faltado claridad, pero intenté decir que, además del proyecto de siete artículos presentado, íbamos a agregar otra serie de artículos sobre los que ya hablamos, y tratamos de explicar que creo que se está repartiendo. Por una cuestión de eficiencia parlamentaria, quisimos adelantar lo que se venía.

En materia de asesoría técnica, es verdad que la Comisión no funcionó. El que redactó esa norma fui yo en 2005. En aquel momento, el talante era eliminar la asesoría. Entonces, antes de tomar una medida tan drástica como esa, me pareció oportuno conformar una Comisión. En realidad, nunca se instaló. Creo que durante la Presidencia del señor Diputado Cardozo Ferreira se extendió el plazo de que disponía, pero tampoco funcionó. Ahora, el plazo ya caducó y sentimos que la Cámara de Representantes tiene que llenar ese vacío. Por más que estemos desbordados de comisiones que analicen, abstenernos de plantear una propuesta nos parecía que no era el mejor camino. De lo contrario, en los hechos, la no discusión nos lleva por un camino de resolución. Entonces, dijimos: "Vamos a poner esto en discusión".

Por otra parte, fui claro cuando dije que son profesionales universitarios o similares, y no dije las profesiones. Quiere decir que todos los que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 1º podrán concursar. ¿Por qué dije que eso tenía que ser así? Porque tenemos una situación de hecho, instalada de una manera que a nosotros no nos convence, fuera de la estructura escalafonaria y de una especialización, que hay que atender. Yo no puedo decir que la realidad no existe.

Además, dije que la medida de ingreso va a ser el concurso, cuya forma va a ser un curso que igualará la formación y que permitirá que pasen determinados profesionales universitarios o similares con un mínimo de dos años, si reúnen las capacidades para salvar el curso.

¡Cuidado con hacer ciertas afirmaciones! Está bien que, de entrada, uno podría pensar que los profesionales del Derecho tendrían mejores condiciones. Sí, eso está bien. También se piensa que los profesionales en la administración contable pueden tener mucho más capacidad para llevar adelante ciertas cosas. Sin embargo, a veces, la realidad nos da unos sacudones tremendos. Hoy tenemos una experiencia acumulada con personas cuyas profesiones naturalmente no provienen de la cuna del Derecho que en materia de técnica legislativa operan mejor que aquellos profesionales del Derecho cuya función no es la redacción de leyes. Los abogados no aprenden a redactar leyes. Es más: el Senado está trabajando con la Facultad de Derecho para crear una Cátedra específica sobre eso. Quiere decir que no hay formación en esa materia. Obviamente, el trabajo diario con las leyes da cierto conocimiento a aquel que aprenda a aprehender.

Por eso, yo decía: nueve cargos de asesores como mínimo y luego veremos las necesidades que tenemos; salvamos la situación actual y la incrementamos en un porcentaje porque también da oportunidades. Uno presumiblemente entiende -puedo equivocarme- que quienes están actualmente tendrían una cierta ventaja en el concurso -si es que han aprovechado el tiempo-, dada su experiencia. Por lo tanto, queremos ampliar a dos más, por lo menos. Capaz que pierden todos el concurso, ¡cuidado! Pero uno puede presumir que esto no va a ocurrir.

Sobre los plazos de los que hablaba el señor Diputado Perdomo, creo que nos tenemos que autoacotar, porque la Constitución establece claramente cuáles son los plazos en el segundo inciso del artículo 108. Yo comparto con él que tendríamos que buscar algún acuerdo que nos permitiera resolver estas cosas antes, inclusive por él, que va a asumir la Presidencia el año que viene. Uno tiene que trabajar con ciertas certezas.

Aclaro que acá no hay profesionales predeterminados. No lo podemos hacer, no es conveniente hacerlo y sería arruinar una idea que va creciendo lentamente. Por algo tuvo el origen que tuvo. Esto fue así porque era lo que la coyuntura explicaba que podía ser.

Como bien señalaba el señor Diputado Perdomo, acá faltan cosas. En sintonía con lo que decía el señor Diputado Trobo, lo que no propuse acá es lo que me parece que todavía no está maduro para proponer. Ya hemos tenido experiencias en las que todos hemos quedado muy lastimados y a mí no me gustar jugar a la correlación de fuerzas para ver quién es más simpático, quién tiene un voto más o un voto menos; acá tenemos un tema de responsabilidad institucional.

Entonces, yo acepto los desafíos planteados por la oposición. Ya dije que políticamente, en lo personal, el Presidente y los Secretarios estamos a favor de esta línea. La hemos planteado en nuestra bancada. Lo discutiremos y tomaremos el asunto. Creo que el hecho de que haya dos Unidades Ejecutoras aplicando lo mismo, abona a que me parece que algún criterio de igualación tiene que haber, más allá de que uno no esté muy de acuerdo en algo. Creo que el camino es ese. Ni bien hagamos la consultas, si estamos dispuestos, lo que tenemos que llevar a la Cámara debe ser un éxito y no un fracaso, porque esto de jugar a ver quién es más ahorrativo o eficiente me parece que ya está demás entre nosotros.

Aclaro: el Poder Legislativo es independiente del resto. Yo no hago consultas con nadie, por más amistad que tengo con el señor Ministro de Economía y Finanzas y con el Presidente, sobre lo que creo que tienen que ser las erogaciones de la Cámara de Representantes. Lo aclaro porque mi opinión no compromete a nadie. Hacemos una propuesta a la Comisión integrada y ésta la llevará al pleno de acuerdo con el análisis que haga. Lo digo para dejarlo bien claro, porque no quiero que se interprete absolutamente nada. Si mañana algún Presidente necesita determinado rubro para abarcar un plan de Presidencia, en lo personal, no tendré ningún inconveniente en apoyarlo.

Me parece que está bien lo que la Constitución establece: no tenemos que pedir permiso a nadie para hacer nuestro Presupuesto. Obviamente, a todos nos invade una preocupación común de responsabilidad fiscal y de cuidado de los dineros públicos, pero esto es vocacional en todos nosotros, independientemente del lugar en que estemos en la función pública.

El señor Diputado Cardozo Ferreira sabe que el presentismo es una idea que a mí me seducía, pero por las mismas razones esgrimidas, no la traje; siento que todavía no hay consenso y evité presentarla para que no pase lo que decía el señor Diputado Trobo en cuanto a que tiramos una cosa sobre la mesa y después fracasa.

¿Qué hicimos, mientras tanto? Mientras tanto no modificamos la situación actual del viático. Que eso pueda funcionar como una presión para ver si buscamos otro mecanismo, puede ser, pero no lo hicimos con ese objetivo. Lo que hicimos fue trasmitir cierta estabilidad a los funcionarios en cuanto a que la norma va a continuar mientras no discutamos una solución mejor. Yo espero que la próxima Presidencia asuma el mismo camino, porque esto que decía el señor Diputado Trobo a mí me parece importante: llevemos lo que estemos en condiciones políticas de sacar adelante. Esto de que haya ganadores y perdedores en realidad es medio insólito para la administración de nuestra Casa.

Mientras no haya condiciones para discutir el presentismo o un mecanismo similar, la situación actual del viático se mantiene en el número que estaba. Demos estabilidad, porque tampoco podemos estar en una inestabilidad permanente cada año. Eso es una cosa que enloquece a todas las instituciones. Prefiero enloquecerla por otras cosas: para motivarlas por nuevos proyectos, etcétera.

Así que creo haber respondido a las inquietudes y nos comprometemos a dar nuestra opinión donde corresponda.

Ojalá podamos salir adelante con lo del retiro, porque a mí me parece que es una buena cosa.

Se pedían algunas informaciones acerca de la cantidad de funcionarios y creo que es razonable. De todos modos, quiero aclarar: que nosotros establezcamos o resolvamos -capaz que llegamos a un acuerdo, a partir de las informaciones que se han pedido por parte del señor Diputado Semproni- el retiro incentivado, esto no implica de ninguna manera una cobertura automática de las vacantes. ¿Está claro? Tampoco significa una eliminación de las vacantes. Lo tendremos que analizar caso por caso, escalafón por escalafón.

Por último, le llamamos escalafón de Electrónica porque en el Estatuto del Funcionario, en el literal D) del artículo 4º, luego de decir que los funcionarios se agruparán en los siguientes escalafones, dentro del personal especializado, dice: "Electrónica". Se llama así. Esto es de fecha reciente: 22 de mayo de 2007. Si queremos modernizar el nombre, me parece estupendo.

SEÑOR SEMPRONI.- En el repartido que me dieron se usaba ese término; por eso dije lo que dije; no lo inventé yo.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES,- Sí, pero es de 1998. Bueno, de todas maneras, está perfecto. Yo no tengo problema en "aggiornarme", pero me declaro incapaz de encontrar un término sustitutivo de "Electrónica". Era cuanto tenía para decir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Presidente y señores Secretarios.

Fue recibido en Sala y va a ser distribuido a los Diputados que no estaban presentes las propuestas sobre el escalafón técnico profesional "B" y sobre el cambio de nombre del actual Departamento de Relaciones con la Comunidad.

Hemos solicitado la información que estimen conveniente o que se pueda recabar sobre funcionarios con causal jubilatoria, sueldos y, si es posible, algún costeo sobre la idea de aprobar retiros incentivados.

Muchas gracias.

Se levanta la reunión.